

**UVP**UNIVERSIDAD
DEL VALLE DE PUEBLA

CONVOCATORIA DE **BECAS 2026**

Objetivo

Con fundamento en la normatividad aplicable de la Secretaría de Educación Pública, así como en términos del artículo 37 del Reglamento General de Alumnos de la Universidad del Valle de Puebla, se convoca al proceso de Becas 2026 - 2027 con el objeto de favorecer el acceso a mejorar las condiciones de permanencia y conclusión de estudios; al tenor de las siguientes bases:

Requisitos

Documentos:

La documentación mínima indispensable para postular a la asignación de una beca:

1. Formato de solicitud o renovación de beca SEP (Requisitado con fotografía reciente, tamaño infantil de frente). El formato lo puedes descargar en uvp.mx
2. Tener un promedio de calificación igual o superior a 8.5 para bachillerato, licenciatura y posgrado
3. CURP
4. Ingresar el croquis de Google maps del domicilio del solicitante.
5. Presentar certificado, constancia de calificaciones o documento oficial equivalente en copia legible simple que reporte el promedio final obtenido en ciclo escolar anterior
6. Documento que acredite los ingresos económicos del padre, madre o la persona que funge como tutora o tutor del solicitante:
 - ▶ La antigüedad máxima del documento no deberá exceder de un mes a la entrega de la solicitud.
 - ▶ En caso de que la familia cuente con dos o más ingresos deberán acreditarse estos mismos por separado.
 - ▶ Si se realiza actividad empresarial deberá acreditar sus ingresos con copia de la última declaración fiscal correspondiente.

Deja huella

- En el supuesto de no contar con ningún comprobante de ingresos económicos, estos deben reportarse mediante una carta de ingresos emitida por el Ayuntamiento de su localidad, Junta Auxiliar o Juez de Paz.

7. Presentar comprobante de inscripción
8. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (Luz, agua, teléfono o gas)
9. Comprobante de pago del estudio socioeconómico
10. Estar libre de sanciones disciplinarias
11. Ser alumno regular académicamente a partir del segundo periodo de permanencia.

Toda la documentación se debe subir a la plataforma SAIA, en el apartado de becas; los alumnos de bachillerato y de la licenciatura en Fisioterapia, Psicología y Mercadotecnia y Publicidad deberán entregar físicamente los documentos del 20 al 26 de junio de 2026, en Control Escolar.

En caso de solicitar renovación, deberán anexar el resolutivo de la beca anterior (periodo agosto 2025).

Para las becas institucionales se deben de cubrir los requisitos específicos de cada beca.

Proceso

1. Descargar de la página web uvp.mx el formato de Solicitud de beca
2. Ingresar a la plataforma SAIA y genera tus referencias de pago de:
 - a. Inscripción o reinscripción
 - b. Estudio socioeconómico (\$480.00 Becas Académicas e Institucionales \$150.00 por Convenios, **\$270.00 becas Departamentales**)
3. Ingresa a SAIA, en la sección de becas con tu folio de pago del estudio socioeconómico <https://saia.uvp.mx>
4. Requisita todos los datos que solicita la plataforma;
5. Una vez de haber terminado y llenado el expediente electrónico.
6. Prepara tu expediente físico si eres alumno de Bachillerato o de la Licenciatura de Fisioterapia, Psicología y Mercadotecnia y Publicidad entregar en Control Escolar.
7. Entrega de resultados del 27 al 30 de Julio 2026.

CALENDARIO

Trámite	Fecha	Lugar
· Revisa la convocatoria. · Descarga el formato de solicitud. · ¡Prepara tus documentos y participa!	30 de mayo al 05 de junio de 2026	Página de UVP, coordinaciones, redes sociales y Frisos institucionales
Llenado de expediente electrónico:	20 al 26 de junio de 2026	Portal de Alumnos SAIA
Entrega de expediente físico para solicitantes de beca de Bachillerato y Licenciatura en Fisioterapia, Psicología, Mercadotecnia y Publicidad.	20 al 26 de junio de 2026	Plantel Tehuacán Control Escolar
Resultados	Del 27 al 30 de julio de 2026	Portal de Alumnos SAIA

Obligaciones del Becario

1. Mantener promedio requerido.
2. Cumplir reglamento institucional.
3. Reinscribirse en tiempo y forma.
4. Apoyar en actividades cuando sea requerido.
5. Participar en la venta de boletos para rifas, eventos y actividades institucionales como parte del compromiso solidario con la Universidad.

Deja huella

